

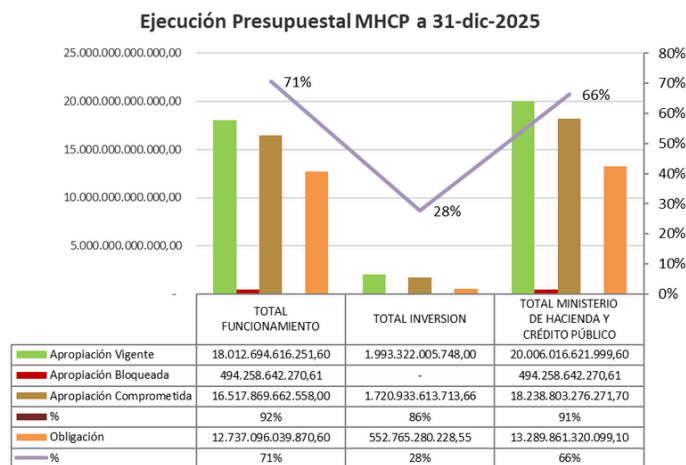
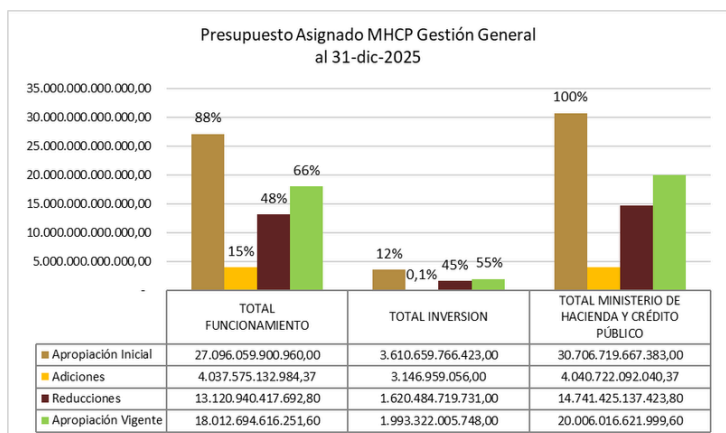


Objetivo y Alcance

Evaluar la efectividad del seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del MHCP, así como la gestión del rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2025 y su ejecución en 2026, con el fin de determinar el grado de control en la planeación, programación y ejecución de los recursos, verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión presupuestal institucional.

Resultados Criterios de Evaluación Cuantitativa

Como resultado de la auditoría, se evidenció que el MHCP logró adecuados niveles de compromisos presupuestales; sin embargo, se identificó una brecha relevante entre compromisos y obligaciones, especialmente en los recursos de inversión, lo cual refleja rezagos en la materialización del gasto. Adicionalmente, se observaron debilidades en la planeación operativa y en la oportunidad de la gestión contractual de proyectos estratégicos, afectando el cumplimiento de metas físicas y financieras dentro de la vigencia evaluada.



Reducción **\$2.6 Billones**, Dto. 1484-2025



Indicadores clave:

- ✓ Compromisos presupuestales: **91%** nivel adecuado frente a la apropiación vigente.
- ✓ Obligaciones presupuestales: **66%** nivel medio, con rezagos relevantes en inversión
- ✗ Proyectos de inversión con ejecución nula **0%** o parcial **53%**.
- ✗ Metas físicas no ejecutadas en proyectos estratégicos.



1.9%

Ejecución Presupuestal Gastos Institucionales

Tabla 5. Asignación Vigencia a 31-dic-2025 Gastos Transferencias MHCP (Millones de pesos).

Naturaleza Gasto	Definiciones	Presupuesto Vigente	%
Gastos Institucionales para Ejecutar	Recursos asignados para gestión y ejecución de los gastos propios del MHCP, tales como los destinados para el pago de la nómina, la adquisición de bienes y servicios, el pago de sentencias, impuestos y multas, así como los proyectos de inversión a cargo del MHCP.	373.043	1,9%
Apropiación para Transferir	Apropiaciones de funcionamiento e inversión asignadas para transferir por mandato legal (giros a entidades territoriales (SGP, cesión IVA, Ley 1 de 1972, compensación predial, empresas estatales (capitalizaciones), subsidios y/o subvenciones a empresas o ciudadanos (FINDETER, FRECH NO VIS), organismos internacionales (FOFI, OCDE), entre otros.	18.212.315	91%
Apropiación para Distribuir	Recursos apropiados para ser distribuidos presupuestalmente entre los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, previa autorización de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. Esta apropiación no es ejecutada por el MHCP.	1.420.653	7,1%
Total		20.006.011	100%

Fuente: Elaboración propia OCI, según Informe Ejecución Presupuestal SIF – OAP / Sub-Financiera a 31-dic-2025, enviado el 13-mar-2026

Nivel Ejecución Proyectos Inversión



- ✗ Optimización del modelo de gestión y gobernanza del portafolio de empresas y sistemas de transporte masivo nacional - **10%**.
- ✗ Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) - **0%**
- ⚠ Desarrollo e implementación de una estrategia para coberturas de los precios del petróleo para Colombia - **45%**.
- ⚠ Fortalecimiento de la Gestión Documental Institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional - **51%**

Seguimiento a CDPs 2025



- ⚠ Existencia de 35 CDPs en estado "generado" sin utilización durante períodos prolongados (hasta de 11 meses)
- ⚠ 538 CDPs con saldo por comprometer al cierre de vigencia por más de **\$47 mil millones de pesos**.

Rezago Presupuestal a 31-dic-2025



Reservas Presupuestales

76% Funcionamiento

24% Inversión

Cuentas x Pagar

100% Funcionamiento

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR TOTAL	%
	FUNCIONAMIENTO	3.780.773.622.687,42	76%
1	GASTOS PERSONALES	342.974.610,02	0,01%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	57.208.638.535,03	1,16%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.166.716.323.452,37	64%
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	551.364.184.621,00	11%
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.141.501.469,00	0,10%
Proyectos	INVERSIÓN	1.168.168.333.485,11	24%

REZAGO - CUENTAS POR PAGAR POR RUBRO 2025		
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR TOTAL
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	42.256.134,60
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.817.334,00
TOTAL		44.073.468,60

Resultados Criterios de Evaluación Cualitativa



Fortalezas

Se evidenciaron fortalezas consolidadas del Sistema de Control Interno, especialmente en el **Ambiente de Control**, con alto compromiso ético, responsabilidades claramente definidas y talento humano alineado con los objetivos institucionales, así como una gestión adecuada del riesgo de fraude.

En **Actividades de Control e Información y Comunicación** se destaca la trazabilidad de los controles, la calidad de la información y la comunicación efectiva con partes externas.

En conjunto, estas fortalezas sustentan un **Indicador de Madurez del SCI de 4.2**, correspondiente a un nivel satisfactorio, con controles estables y una cultura institucional de control fortalecida.



Debilidades

Se evidenciaron debilidades en la articulación entre la planeación operativa, la programación contractual, el PAC y la ejecución presupuestal, lo que generó rezagos entre compromisos, obligaciones y pagos, especialmente en inversión.

Asimismo, se identificaron debilidades en la planeación financiera y en la programación anual de metas de proyectos, que no siempre reflejan el ritmo real de desembolsos, transferencias y demanda efectiva, afectando la coherencia entre planeación y ejecución.

Finalmente, se observaron brechas en el diseño, estandarización y formalización de controles preventivos, así como en el seguimiento oportuno a CDP, ejecución y formación del talento humano, lo que reduce la trazabilidad y la capacidad anticipativa del control interno.



Recomendaciones



Fortalecer la articulación integral entre planeación operativa, programación contractual, gestión del PAC y seguimiento a la ejecución, incorporando metas periódicas, alertas tempranas y coherencia entre compromiso, obligación y pago.

Se sugiere optimizar la planeación financiera y la programación anual de metas de los proyectos, alineándolas con cronogramas reales de desembolsos, demanda efectiva y vigencias plurianuales, para mejorar la oportunidad y consistencia de la ejecución.

Finalmente, se recomienda estandarizar y formalizar los controles preventivos de planeación y ejecución presupuestal, incluyendo el seguimiento a CDP, proyectos y programas de formación, con el fin de fortalecer la trazabilidad, anticipación de riesgos y disciplina del gasto público.

Resultados de la Auditoría



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de la Auditoría, se identificó una (1) Observación sobre la cual el proceso de Apoyo a la Gestión Financiera debe definir acciones que permitan subsanar las debilidades detectadas las cuales serán incluidas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI:

OCI-2026-AI-19-01 Deficiencias en la planeación, programación y oportunidad de la ejecución presupuestal de los Gastos Institucionales del MHCP, Vigencia 2025.

Durante la vigencia fiscal 2025 se evidenciaron deficiencias en la planeación, programación y oportunidad de la ejecución de los recursos de inversión asociados a los Gastos Institucionales del MHCP, reflejadas en inejecuciones, ejecuciones parciales y asimétricas entre productos, así como en el incumplimiento de metas físicas programadas y la generación de rezagos presupuestales en proyectos estratégicos, pese a contar con apropiaciones aprobadas y encontrarse en estado "En Ejecución".

Esta situación resulta contraria a los principios de planeación, eficiencia, eficacia y anualidad del gasto público, establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), al igual que a las disposiciones del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 sobre planeación contractual y los lineamientos internos del MHCP para la programación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión y su registro en la PIIP.

Las deficiencias observadas obedecen principalmente a la planeación operativa y presupuestal insuficiente, el inicio tardío de procesos contractuales y de la expedición de los CDP, reprocesos administrativos, reprogramaciones presupuestales sin ajustes oportunos de metas, gestión reactiva de riesgos operativos y debilidades en la articulación entre las áreas responsables.

Las debilidades en la planeación, programación y oportunidad de la ejecución de los recursos de inversión durante la vigencia 2025, atribuibles a las dependencias responsables de los proyectos evaluados, a saber, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS), la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE), la Dirección Administrativa (DA) y la Oficina Asesora de Planeación (OAP), generó inejecución o ejecución parcial de los proyectos dentro del periodo fiscal, incumplimiento de metas físicas y productos programados, así como generó rezagos presupuestales recurrentes y afectó la ejecución de algunos proyectos plurianuales estratégicos del MHCP; situación que incrementa el riesgo de acumulación de metas en vigencias posteriores, presiones de ejecución, pérdida de eficiencia en el uso de los recursos públicos y una eventual afectación al logro oportuno de los objetivos institucionales, en contravía de los principios de anualidad, eficiencia y eficacia del gasto público.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

OM-2026-AI-19-01: Se identifica oportunidad de mejora para fortalecer la articulación entre la planeación operativa de los proyectos de inversión, la programación contractual, la gestión del Plan Anual de Caja (PAC) y el seguimiento a la ejecución. En tal sentido, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en coordinación con las dependencias ejecutoras, analizar la viabilidad de fortalecer el esquema integral de planeación con metas trimestrales que permita mejorar la oportunidad y consistencia de la ejecución presupuestal, reducir ajustes discrecionales y asegurar coherencia entre la ejecución real, los informes presupuestales y el seguimiento periódico.

OM-2026-AI-19-02: Se encontró oportunidad de mejora por cuanto se evidencian rezagos en la ejecución derivados de la brecha entre compromisos y obligaciones, especialmente en inversión, lo que afecta la oportunidad del gasto y el cumplimiento de metas. Por lo que se recomienda a las dependencias ejecutoras y a la Subdirección Financiera en articulación con la OAP, analizar la viabilidad de fortalecer el seguimiento con alertas tempranas y metas periódicas por unidad ejecutora, integrando el análisis de contratación y PAC, para cerrar brechas entre compromiso, obligación y pago, asegurando una ejecución oportuna y consistente sin depender de ajustes normativos.

OM-2026-AI-19-03: se identificó oportunidad de mejora relacionada con el diseño del proyecto "Fortalecimiento de las Competencias Técnicas de los funcionarios del MHCP Nacional" la voluntariedad de la postulación, los criterios de elegibilidad y decisiones de los comités. Por lo cual se recomienda a la Subdirección de Gestión de Talento Humano y a la Dirección Administrativa analizar la viabilidad de fortalecer la planeación anual de los programas de formación, incorporando análisis históricos de demanda, tasas de aprobación y causales de no elegibilidad, así como reforzar las estrategias de divulgación y prevalidación de requisitos, con el fin de ajustar la programación presupuestal a la demanda real y optimizar el aprovechamiento de los recursos, conforme a los principios de eficiencia y planeación del gasto público.

OM-2026-AI-19-04: En el proyecto BPIN 2018011000770 se detectó una desviación frente a la meta anual de transferencias programada para 2025. En este contexto, la Oficina de Control Interno identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la planeación financiera y del seguimiento a las metas anuales del proyecto, por lo cual recomienda a la DGCPTN, en articulación con la OAP, analizar la viabilidad de definir y documentar mecanismos que permitan anticipar, gestionar y redistribuir de manera ordenada los recursos no girados en la vigencia, asegurando su incorporación oportuna en las vigencias siguientes y el cumplimiento integral de la meta global del proyecto, en coherencia con su horizonte y los compromisos financieros asociados.

OM-2026-AI-19-05: En el proyecto BPIN 2019011000260 – Apoyo al Fondo DIAN para Colombia Nacional se evidenció que la ejecución presupuestal adelantada durante la vigencia 2025 fue consistente con el cronograma financiero del crédito externo que lo financia. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la programación anual de metas del proyecto, por lo cual la Oficina de Control Interno recomienda a la DGCPTN, en coordinación con la OAP, analizar la viabilidad de ajustar la planeación anual para que refleje de manera más precisa el calendario real de desembolsos del crédito, evitando diferencias recurrentes entre la apropiación vigente y los valores efectivamente transferidos y reforzando la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto dentro de su horizonte plurianual.

OM-2026-AI-19-06: Aunque la normativa permite la caducidad automática de los saldos no comprometidos al cierre de la vigencia, se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de fortalecer la gestión preventiva de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) durante el periodo fiscal. En tal sentido, la Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección Financiera, en articulación con la OAP y las áreas solicitantes, analizar la viabilidad de implementar y/o fortalecer el seguimiento periódico a los CDP generados y con saldos disponibles que permita evaluar oportunamente su vigencia operativa y gestionar ajustes cuando corresponda, con el fin de mejorar la programación presupuestal y la disciplina en la ejecución del gasto público.

OM-2026-AI-19-07: En la evaluación de los riesgos del proceso auditado, se concluyó que no se evidenció la materialización de riesgos durante la vigencia analizada. No obstante, desde un enfoque preventivo y de fortalecimiento del control interno, se identifica la oportunidad de mejora optimizar el diseño, formalización y estandarización de los controles asociados a la ejecución presupuestal y a los procesos de planeación, con el fin de mejorar la oportunidad, calidad y trazabilidad de la información.

En este contexto, la Oficina de Control Interno recomienda al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y en articulación con la Subdirección Financiera (en las actividades de control transversales en procesos presupuestales críticos), analizar la viabilidad, de fortalecer y estandarizar los controles de planeación y ejecución presupuestal, con el propósito de mitigar riesgos reputacionales y consolidar un esquema de control preventivo.



Conclusiones

De manera general, la auditoría realizada a la Ejecución Presupuestal y el Rezago para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, permitió verificar que el MHCP, a través de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera, desarrolló las acciones necesarias para cumplir sus funciones de programación, registro, ejecución y seguimiento a la ejecución presupuestal gestión general. Estas actuaciones evidencian avances en el cumplimiento del objetivo establecido para el proceso.

De acuerdo con las pruebas de auditoría aplicadas, se observó que la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera, aplicaron los controles que permitieron mitigar los factores de riesgo identificados en el proceso, los cuales no se materializaron, constituyendo un avance significativo en la consecución de los objetivos institucionales y contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MHCP.

Finalmente, como resultado de la presente auditoría, se identificó una (1) observación asociada a i) Deficiencias en la planeación, programación y oportunidad de la ejecución presupuestal de los Gastos Institucionales del MHCP, Vigencia 2025, la cual requiere la suscripción de un plan de mejoramiento interno que se incluirá en el Sistema para el Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI.

De igual manera, se identificaron siete (7) oportunidades de mejora relacionadas con i) Articulación integral entre planeación, contratación y PAC en proyectos de inversión; ii) Cierre de brechas entre compromisos, obligaciones y pagos en inversión; iii) Ajuste de la planeación del proyecto de formación a la demanda real; iv) Fortalecimiento de la planeación financiera de transferencias Plan Todos Somos Pacífico; v) Alineación de metas anuales con el cronograma de desembolsos del Fondo DIAN; vi) Gestión preventiva y seguimiento oportuno de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y vii) Estandarización y fortalecimiento de controles de riesgos presupuestales y de planeación.

Listado de siglas

MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
SGSS:	Sistema general de seguridad social en salud
SGRL:	sistema general de riesgos laborales
DGCPTN:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
SGR:	Sistema General de Regalías
OCI:	Oficina de Control Interno
CDP:	Certificado de Disponibilidad Prsupuestal



Observaciones: Incumplimiento que requiere un plan de mejoramiento interno.



oportunidades de mejora: Debilidad identificada respecto a la optimización de la gestión.



Sin observaciones: Se cumplieron los criterios evaluados.